

La soberanía alimentaria: base para un poder real de los pueblos

CONCEPCIÓN CRUZ ROJO :: 12/07/2014

Ponencia para la charla-debate celebrada el viernes 4 de julio en Sant Celoni, Catalunya, organizada por el movimiento juvenil ARRAN.

Las múltiples soberanías

Reflexionar sobre el concepto de soberanía es trasladarnos a múltiples y posibles aspectos de ésta que están entrelazados en una sola. Podríamos hablar de la soberanía personal y rápidamente pensamos en nuestra capacidad de ser plena como persona libre. De poder actuar para conseguir nuestras necesidades y cumplir nuestros anhelos. Pero la soberanía personal quedaría coja si no se acompaña de la del entorno en el que nos encontramos, el contexto familiar, nuestro barrio, nuestra ciudad y país. Por que no tendremos esa posibilidad de actuar, transformar y mejorar en lo personal si mi pueblo, centro de trabajo o barrio no la tiene y eso implica actuar como grupo, como seres sociales que somos. Hace poco me contaba una buena amiga, profesora, que cada vez más la delegación de educación del que depende su instituto ejerce una verdadera tiranía, un «orden y mando» sobre el profesorado sin contar con su opinión experta (experta por la experiencia y la actitud de aprender cuando enseñas). Y en cierta ocasión que la dirección del instituto transmitía a sus compañeras y compañeros las órdenes de «arriba» respondió irónicamente si es que acaso esta banal dictado (en su auténtico sentido escolar) de lo que exigen sus «autoridades» educativas. Esta anécdota como tantas otras que ocurren en el día a día de las personas nos muestra la importancia de practicar la soberanía en todos los ámbitos combinando la actitud personal frente a posibles imposiciones injustas en nuestra vida diaria lo cual no impide sino todo lo contrario que dicha actitud la realicemos en parejas, equipos de trabajo, grupos militantes sindicales, sociales o políticos. Es una práctica y una lucha diaria para conquistar y conseguir cuotas de independencia personal, profesional o vecinal que termina en la nacional, en el territorio en donde nos encontremos. Ya que sin esa independencia no se tendrá capacidad de decidir en todos los ámbitos de la vida política.

No es fácil porque nuestra sociedad individualista desde los albores del capitalismo ha propiciado la pasividad, el aislamiento y la falta de participación comunal. Y es que al igual que la liberación de la mujer, este también es un proceso largo y difícil que debe recorrer muchos frentes, un esfuerzo que supone un cambio consciente y progresivo de hacer grupo en todos los quehaceres de la vida. Y no es fácil porque el sistema capitalista en su fase imperialista más decadente se blindó, se armó, no solo de armamento sino también de sistemas jurídicos y comerciales que favorecen a los grupos económicos de poder. Que la troika (hacemos referencia a la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional) tiene más poder de decisión que los propios Estados consustituida soberanía política, es bien palpable en la actualidad. En el Estado español el gobierno de Zapatero cambia la constitución española a escondidas del pueblo para reducir el límite del déficit tal como le ordenaron desde la troika. Y las posteriores medidas de Rajoy rescatando a la banca condinero público, vulnerando derechos laborales y privatizando servicios

públicos es una continuación de obediencia a dichos gobernantes. El actual Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea que se está negociando en la actualidad a espaldas de los pueblos y al propio parlamento europeo provocará medidas aún más duras para la región.

La soberanía política es la esencial, el núcleo donde se concentran las otras imprescindibles soberanías porque son los gobiernos los que deciden, más los más ricos y poderosos, los que apoyan y sea poyan en sus grandes empresas transnacionales. Porque son los gobiernos los que firman los tratados internacionales que tienen implicaciones económicas y jurídicas beneficiosas para las citadas empresas. Esta internacionalización de las relaciones de producción ha provocado una superestructura jurídica internacional que provoca profundos cambios en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales como las nuevas leyes de patentes, bolsas de valores y mercados internacionales. Y en este contexto debemos situar la soberanía alimentaria la más básica y elemental porque nos permite el sustento y supervivencia de una población. Sabiendo que ir conquistándola supone una lucha dura y constante, subjetiva de trabajo común, colectivo y político.

La soberanía alimentaria

La expansión por las luchas por la seguridad y soberanía alimentaria es debido a la toma de conciencia social y política de las campesinas, indígenas y gente del mundo rural que se organizan en movimientos nacionales e internacionales, destacando la organización Vía Campesina.

Vía campesina y otros movimientos en la declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria celebrado en La Habana en 2001 expresan que:

La soberanía alimentaria es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser auto- suficientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del dumping... La soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables.

De esta definición podemos extraer tres ideas básicas:

1. Cada pueblo tiene derecho a definir sus políticas agropecuarias y en materia de alimentación. Esto es, que no vengan impuestas del exterior.
2. Proteger y reglamentar su producción interna para el desarrollo del sector que les haga autosuficientes e impedir la entrada de productos más baratos que los costos de los productos nacionales (dumping).
3. Abogar por un comercio internacional que proteja y sirva a los derechos de los pueblos (y no a unas pocas multinacionales), a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos,

nutritivos y respetuosos con el medio ambiente.

La soberanía alimentaria es un tema de seguridad y poder real de un país. Ya que si para alimentar a un pueblo de una nación cualquiera su Estado (las naciones y pueblos que no tienen Estado aún lo tienen más difícil) debe depender de las reglas abusivas del mercado internacional de alimentos y otros bienes o servicios, que además se utiliza como instrumentos de presión, o de la imprevisibilidad y los altos costos del transporte de larga distancia, ese país pierde la posibilidad de actuar no solo sobre la alimentación sino también sobre otras decisiones políticas y económicas.

La seguridad alimentaria significa que cada niño, cada mujer y cada hombre deben tener la certeza de contar con el alimento suficiente y adecuado cada día. Pero el concepto no dice nada con respecto a la procedencia del alimento, o la forma en que se produce. El comercio interno y local de producción y consumo deben estar en la base de las economías locales y nacionales, que cuide y desarrolle la calidad de vida de las personas, que mejore sus conocimientos y aumente la producción variada de alimentos con técnicas respetuosas con la tierra, el agua y los ecosistemas.

En definitiva mientras los alimentos (y cuando hablamos de alimentos hablamos de tierras, aguas, semillas o productos fitosanitarios) y otros bienes básicos como la energía se regulen en acuerdos comerciales internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) o el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre otros, el desarrollo económico local y la soberanía alimentaria será un imposible. Ya que estos acuerdos implican subsidios y protección de parte de los Estados Unidos y la Unión Europea que abaratan sus costes y obligan a los gobiernos que firmaron los acuerdos a importar productos más baratos que el coste de su producción nacional. La importancia de actuar a través de las luchas de los movimientos populares y gobiernos más progresistas puede evitar estos acuerdos. Como ocurrió con el intento del Tratado de ALCA (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas) que intentaba sobreexplotar las riquezas de América Latina y alterar el poder judicial en dichos países. La resistencia de los pueblos y de algunos gobiernos de la zona, destacando el gobierno de Venezuela impidió su consecución.

«¿Acceso a los mercados? ¡Sí! Acceso a los mercados locales»— lo que significa «no» a la inundación de alimentos baratos importados (Vía Campesina, 2002). Que los subsidios no son el problema, depende de cuanto sea su valor, quienes los reciben, y para que son. Subsidios para los grandes productores y corporaciones del Norte, que conducen al dumping y a la destrucción de los modos de vida rurales, NO. Subsidios para los grupos campesinos y agricultores que se mantienen en sus tierras y generan economías locales, conservación del suelo y prácticas agrícolas ecológicas, SÍ. Subsidios para la protección y distribución a las zonas más cercanas; para la producción y protección pecuaria y la pesca local, respetuosa ambos con la conservación del medio ambiente, SÍ.

Estas políticas que protegen a los pequeños productores y a las cooperativas locales entran en clara contradicción con la existencia de las corporaciones del sector de la alimentación como Cargill, Archer Daniels Midland, Dreyfuss, Bunge, Nestlé, entre otras, las cuales promueven el control monopolístico de los alimentos a nivel mundial obteniendo grandes beneficios monetarios abaratando sus precios a costa de la explotación de los y las

trabajadoras, de los animales y son agresivos con la naturaleza y el medio ambiente. Estudios de hace ya un tiempo alertaban de la enorme concentración mundial de las empresas alimentarias transnacionales, cinco países acaparan el 91% de los ingresos totales y 82% de las empresas con los Estados Unidos a la cabeza (47% y 50% respectivamente), seguido a gran distancia de Gran Bretaña, Japón, Suiza y Alemania.

Pero aún quieren más, en junio de 2013 la Unión Europea y los Estados Unidos iniciaron, aprobado en el Estado español por el PP y el PSOE, negociaciones para llegar a un Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión, más conocido como Tratado de Libre Comercio (TLC). La negociación no solo es secreta sino que incluso el negociador principal de la parte europea reconoció en una carta pública que todos los documentos relacionados con dichas negociaciones no tendrán acceso público durante al menos treinta años y, por supuesto, el Parlamento Europeo no participará de ellas. El objetivo principal no es la reducción de los ya muy bajos aranceles sino la regulación de las relaciones comerciales que favorecerán a las corporaciones transnacionales y que afectarán a estándares medioambientales, convenios laborales y derechos de propiedad intelectual e incluso privatizaciones de servicios públicos. Pero para el tema que nos ocupa las consecuencias de este tratado es la competencia desleal de las grandes empresas que podrán mantener costes y precios reducidos (a consta de una mayor reducción de puestos de trabajo y explotación laboral) eliminando a la competencia local y nacional. A nivel alimentario, las granjas de Estados Unidos son aún más intensivas, trece veces más grandes, y contaminantes que las europeas. Esto aumentará la concentración de poder y riqueza en el sector que la que sufrimos actualmente. Los negociadores de Estados Unidos han señalado particularmente a la regulación de sanidad y de los productos fitosanitarios (La llamada agrofarmaindustria donde la biotecnología juegan un papel primordial), que facilitará la introducción de organismos modificados genéticamente (OMG) en alimentos y otros como las hormonas de crecimiento transgénicas para el engorde rápido de animales; como apunte, el 70% de la comida vendida en Estados Unidos contienen OMG (sin legislación para identificarlos en el etiquetado). Además de las consecuencias negativas que tendrá para el potencial desarrollo industrial de otros sectores en los diferentes territorios de la Unión Europea.

Sin poder detenernos mucho en otras consecuencias negativas como la posibilidad de obtención de energía peligrosa como el fracking, este tratado no solo no creará empleos sino que además el trabajo será más precario (el Tratado de Libre comercio de Norte América firmado por Canadá, Estados Unidos y México en 1993 que anunció que crearía un total de 20 millones de empleos, se quedó en una pérdida neta de cerca de un millón de empleos por las deslocalizaciones).

Estas normativas internacionales que suponen una protección legal a las grandes empresas y donde los futuros gobiernos no podrán hacer nada. Las demandas de estas empresas a través de tribunales internacionales ya ocurren desde hace tiempo, Uruguay fue demandada por 2.000 millones de dólares, por poner alertas sanitarias en las cajetillas de tabaco!, Alemania por cerrar centrales nucleares, y así en otros países como Ecuador o el caso más reciente y ejemplarizante de Argentina que tiene acumuladas demandas por 20.000 millones de dólares.

Tratados o acuerdos como este provocan un poder, una potestad judicial mayor que la de los

tribunales del Estado español, obviando por supuesto los tribunales más locales. Una forma silenciosa más que ampara a las transnacionales del sector alimentario, entre otros, y provoca el estrangulamiento, la imposibilidad de cambios reales en nuestros países, aumentando la dependencia, que ata y oprime a los pueblos al introducir, importar todo tipo de servicios más baratos e impedir la posibilidad de un desarrollo armónico y equilibrado de las riquezas internas, empezando por las alimentarias. Pero es que, además, esos productos más baratos que destruyen tejido productivo local es a costa de la explotación de otros pueblos de naciones empobrecidas, en muchos casos en condiciones de esclavitud. Tenemos el ejemplo actual, por las muertes dramáticas, de la industria textil en el Estado español, empresas como Inditex S.A. deslocaliza sus producciones en países del sudeste asiático cuyos gobiernos ofrecen mano de obra muy barata en unas condiciones inhumanas y de ausencia de seguridad. El modo de producción capitalista en su fase imperialista provoca a diferentes niveles de desarrollo desigual un sistema que no conoce de desarrollo económico humanizado y ético, sino de explotación, destrucción y beneficios monetarios, «caiga quien caiga». Saber eso es imprescindible para ser conscientes que la lucha soberanista de la clase trabajadora en sus propios territorios es la misma lucha de pueblos lejanos, la lucha internacionalista. Porque el hilo conductor que los une es el mismo la explotación y represión que sufren bajo el modo de producción capitalista.

Mientras tanto la lucha por la seguridad y soberanía alimentaria de los pueblos que trabajan en el campo y en la mar se debe expandir y continuar resistiendo y frenando los intentos de las transnacionales y los gobiernos por imponer este modelo agroalimentario que impiden que sean los pueblos los que realmente decidan su futuro y que hipotecan su futuro para las generaciones venideras. Para ayudar en esta lucha básica que ocurre en diferentes lugares y países del mundo, la soberanía alimentaria es un concepto a aplicar y analizar en cada lugar en función de sus características y sus idiosincrasias, desde la pertenencia a países del llamado Norte como a los del Sur pasando por la distribución de la tierra y los recursos, la cultura y la configuración de su clase trabajadora

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-soberania-alimentaria-base-para-un-po